



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

23 DIC 2014

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0048221/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la **Lic. Geraldine Cheminet (DNI 31.591.841)**, a partir del **05/01/2015** obrante a fs. 123 del expte. de referencia, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según Res. Dec. 1155/2014, con el Centro de Química Aplicada de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del **05/01/2015** la renuncia presentada por la **Lic. Geraldine Cheminet (DNI 31.591.841)** y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que tiene suscripto según Res. Dec. 1155/2014 con el Centro de Química Aplicada de la Facultad;

Artículo 2do.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal de la UNC y Archívese.

RESOLUCIÓN Nro.

1592

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR RAÚL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC